

**PROPUESTA DE GESTION EJECUTIVA DEL
MOVIMIENTO CONCIENCIA DE PAIS (M.C.P.)
PARA EL MUNICIPIO URDANETA DEL ESTADO LARA**

El MOVIMIENTO CONCIENCIA DE PAIS (M.C.P.) posee y tiene como objetivo inmediato, la implantación de formas de participación comunitaria auténtica, legítima y extraordinaria, que produzca crecimiento real sin ataduras ni complejos frente a lo que oficialmente se expresa, pero, que se desvanece en manos de algunos infiltrados que nunca ejecutan los planes que proponemos los ciudadanos; para la participación protagónica en el proyecto Nacional de desarrollo endógeno y liberador.

Cuando ha habido que enfrentar la adversidad, no negociamos nuestra dignidad y seguiremos enarbolando las luchas populares emprendidas, así sea desde una plaza, bajo un árbol o una tapa de zinc. Continuaremos peleando por los excluidos (los de ahora y los de siempre), denunciaremos la corrupción cuando sea necesario. Ahora con el acicate de la unidad antiimperialista la honra de la memoria del Cdte Supremo y Presidente eterno Hugo Rafael Chávez Frías.

En este sentido proponemos luchar desde el Municipio Urdaneta del Estado Lara, por:

- Asumir el Poder Ejecutivo como pieza clave en la construcción de un ordenamiento ejecutivo activo que no solo haga referencia a los derechos humanos y ciudadanos, sino que también otorgue a los ciudadanos las herramientas para su efectiva participación. Este derecho fundamental expresado en nuestra Carta Magna, y que de ahora en adelante quienes ocupemos los curules en las Alcaldías, tendremos que imprimir el mayor empeño por hacer de esta premisa constitucional, la columna vertebral de las actuaciones de este órgano público.
- Deber y tener en la conciencia la necesidad de ejercer funciones en concordancia con los proyectos de desarrollo social, económico, político, territorial e internacional del Municipio Urdaneta y del Estado Lara.
- Defenestrar los intereses individualistas o partidistas, que no solapen las actuaciones en pro del desarrollo y la prosperidad de nuestro pueblo, para que se afiance el verdadero cambio de acción que hará de éste, el país próspero que todos queremos, y para que cada organismo nacional y las instituciones gubernamentales, logren concentrar todo su potencial en el ataque frontal a la miseria y a la pobreza, y en la estructuración de una planificación estratégica y situacional acorde con las verdaderas necesidades de la República Bolivariana de Venezuela.
- Acelerar el Salto Adelante del modelo de desarrollo endógeno de esta política de gobierno, la verdadera consolidación del poder se ubica en las instancias expresadas en la Constitución Bolivariana.
- Fomentar y promover la médula del poder que está en los consejos locales y comunales de planificación pública, en las asambleas de ciudadanos, en la contraloría social, en los cabildos abiertos y en los gobiernos comunitarios. Por lo

tanto, ser el canal para conformar la construcción de un nuevo Estado: el Estado del poder popular.

- Establecer el poder popular y combatir por su institución, la identificación plena con el pueblo venezolano, la convicción ideológica de un nuevo sistema político, económico y social, la responsabilidad con el proceso revolucionario y la razón de servicio al principio emancipador.
- Resolver problemas específicos que competen y comprometen a la Alcaldía del Municipio Urdaneta del Estado Lara, así como también con actitud para mantener la unidad dentro de la diversidad antes que la verdadera oposición salga de nuestras propias filas. Manejar los conflictos y las contradicciones que inevitablemente surgirán del juego triádico y la dialéctica del poder. Formar con rapidez los nuevos funcionarios, para que cumplan a cabalidad sus funciones.
- Romper las cadenas de la legalidad contrarrevolucionaria para imponer la propia. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se ha dado el lujo de respetar escrupulosamente la camisa de fuerza de la legalidad heredada. Su única excusa para no hacer la revolución sería el propio sabotaje.
- Crear el marco institucional para la Revolución, convertir el Estado en instrumento revolucionario, y articular el sistema ejecutivo para protegerlo fortaleciendo y ampliando el sistema de defensa.
- Establecer las contralorías políticas municipales cónsona con el cambio de época.
- Ejecutar para una Revolución, sentando definiciones categóricas sobre la propiedad de los medios de producción y sobre las relaciones de producción.
- Recuperar los bienes del Municipio para todos los venezolanos. Asumir privatizaciones constitucionales de bienes del dominio público. Sepultar definitivamente proyectos como el de la infame Ley Orgánica de Hacienda Pública Estatal, que pretendía privatizar lagos, ríos y lagunas, así como autorizar a los ricos a inmunizarse contra los impuestos por contrato.
- Proteger ambiente, recursos naturales y biodiversidad contra el desenfrenado saqueo que las aniquila. Ampliar, y no restringir, las funciones económicas del Estado.
- Restringir, y no ampliar, los límites de la concentración de propiedad en materias tales como el latifundio, la industria y los monopolios de distribución de bienes y de comunicación. Fijar, y no ampliar, los límites de la inversión extranjera en áreas estratégicas como la explotación de recursos naturales, la especulación bancaria y financiera, las comunicaciones y servicios públicos tales como generación y la distribución de electricidad.
- Promover un modelo de organización que permita a nuestros hermanos lograr el desarrollo, en base a sus principios y cultura; y también en esquemas de seguridad para el desarrollo del Municipio Urdaneta para hacerla cada día más segura y apuntalar el socialismo.

